

CONSTANCIA. Santiago de Cali, octubre 11 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.76-001-40-03-012-2021-00336-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar a la abogada Mónica Yolanda Muñoz Rodríguez, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada Mónica Yolanda Muñoz Rodríguez identificada con la C.C. No. 31.480.750 y portador de la T.P. No. 195.971 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderada judicial del demandado Jhon Jairo Cuartas Ospina.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00336-00
REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO POPULAR
DDO. JHON JAIRO CUARTAS OSPINA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2066c13ebaf10e272a1d7c01976d8256c957aa6a4b4b06f0aad3af975796e6dd**

Documento generado en 12/10/2022 09:48:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>